

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	GOBIERNO REGIONAL REGION IX ARAUCANIA	<b>CAPÍTULO</b>	69

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Coordinación de la inversión Pública Regional, sobre la base de las prioridades territoriales definidas en las Mesas, en el marco de la Estrategia Regional de Desarrollo y el Plan de Gobierno Araucanía 7, considerando los territorios de planificación definidos por estos instrumentos.</p> <p>-Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) elaborado con la participación de municipios.</p> <p>»ARI construido en los territorios de La Araucanía, a partir de los acuerdos de las Mesas Territoriales.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje proyectos admisibles priorizados por la totalidad de los territorios de intervención y que son postulados a SERPLAC para su selección en año t, respecto del total de proyectos admisibles priorizados en los territorios de intervención en año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° de proyectos priorizados en los territorios de intervención y presentados a Serplac para su selección en el año t /N° total de proyectos priorizados en los territorios de intervención, en el año t.)*100	0 % (0/0)*100	52 % (94/182)*100	99 % (213/215)*100	100 % (196/196)*100	99 % (213/215)*100	99 % (99/100)*100	11%	<p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Planilla con Listado de iniciativas de inversión, priorizadas por los territorios de gestión, según Actas de Acuerdos Territoriales. .</p> <p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Planilla con la cartera de iniciativas de inversión admisibles ingresadas al GORE, señalando aquellas enviadas a la Seremi Desarrollo Social .</p>	1	1
<p>•Coordinación de la inversión Pública Regional, sobre la base de las prioridades territoriales definidas en las Mesas, en el marco de la Estrategia Regional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de comunas con participación de actores relevantes en los Talleres realizados, respecto del total</p>	(N° de comunas con participación de actores relevantes en los Talleres realizados, en	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	100 % (32/32)*100	81 % (26/32)*100	88 % (28/32)*100	12%	<p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>1. Resolución Exenta que aprueba el Protocolo suscrito entre</p>	2	2

de Desarrollo y el Plan de Gobierno Araucanía 7, considerando los territorios de planificación definidos por estos instrumentos. -Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) elaborado con la participación de municipios.	de comunas convocadas, para la elaboración participativa del ARI en los territorios de La Araucanía.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	el año t/Nº total de comunas convocadas, para la elaboración participativa del ARI en los territorios de La Araucanía, en el año t)*100								Intendente y Alcaldes, que indica el procedimiento de funcionamiento de las Mesas.  <u>Reportes/Informes</u> 2. Informe de resultados, que da cuenta de: documentos de convocatoria, listado de asistencias, y actas, de cada Taller de preparación del ARI.		
•Implementación de una Mesa Territorial como estrategia de coordinación que convoca a municipalidades y SSPP para avanzar en la aplicación de objetivos y lineamientos de la ERD 2022, el PL-7 y PLADECOS.	<u>Eficacia/Producto</u>  3 Porcentaje de proyectos admisibles priorizados por las Mesas Territoriales y vinculados a la Estrategia Regional de Desarrollo y al Plan Araucanía 7.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Nº de proyectos admisibles priorizados por las Mesas Territoriales y vinculados a la Estrategia Regional de Desarrollo y al Plan Araucanía 7/Nº total de proyectos admisibles priorizados por las Mesas Territoriales .)*100	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	40 % (40/100)*100	55 % (55/100)*100	11%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de priorización de proyectos admisibles de cada Mesa Territorial, vinculados a los ejes y lineamientos de la ERD y al Plan Araucanía 7, basado en Actas e Informes de reuniones con las Mesas Territoriales.	3	3
•Administración del FNDR y Provisiones con enfoque y pertinencia territorial -Gestión y evaluación de la ejecución física y financiera de iniciativas de inversión	<u>Eficacia/Proceso</u>  4 Porcentaje del presupuesto FNDR (Programa 02) comprometido en arrastres	(Monto comprometido en arrastres para año t+1/Monto presupuesto vigente fin año t)*100	59 % (25681529000/43256587000)*100	68 % (30844263000/45380529000)*100	65 % (28838810000/44608576000)*100	N.M.	65 % (65/100)*100	65 % (65/100)*100	12%	<u>Reportes/Informes</u> Memo dirigido al Sr. Intendente que contiene informe de arrastre	4	4

incorporando análisis territorial aplicando criterios y modelo establecido por el GORE	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO									comprometido.		
<p>•Administración del FNDR y Provisiones con enfoque y pertinencia territorial</p> <p>-Gestión y evaluación de la ejecución física y financiera de iniciativas de inversión incorporando análisis territorial aplicando criterios y modelo establecido por el GORE</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>5 Porcentaje de Iniciativas de Inversión de arrastre identificadas al 30 de abril.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de Iniciativas de Inversión FNDR (Programa 02-Subtítulo 31 de arrastre identificados presupuestariamente al 30 de abril del año t/N° Total Iniciativas de Inversión FNDR (Programa 02-Subtítulo 31 de arrastre del año t)*100</p>	98 % (95/97)*100	97 % (183/189)*100	99 % (135/137)*100	98 % (122/124)*100	99 % (99/100)*100	99 % (99/100)*100	12%	Reportes/Informes Informe de cumplimiento de identificación presupuestaria dirigido a DIPRES en Mayo del año t.	5	5
<p>•Diseño e implementación de una política regional de innovación y emprendimiento.</p> <p>-Formulación de política pública regional conforme a los desafíos priorizados en el Plan Regional de Gobierno Araucanía 7.</p> <p>»Implementación del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC), fijando orientaciones estratégicas y focalizando recursos a ejecutar.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>6 Porcentaje de recursos FIC convenidos al 30 de Septiembre del año t, respecto del total de recursos FIC aprobados por el Consejo Regional para el año t y posteriores.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Monto de recursos FIC con Convenios al 30 de Septiembre del año t./Monto total de recursos FIC aprobados por el Consejo Regional durante el año t.)*100</p>	0 %	65 % (2414312000/3707942000)*100	65 % (99363000/1529857000)*100	47 % (752857000/159053200)*100	87 % (1389972159053200)*100	88 % (139920000/159000000)*100	11%	Reportes/Informes Informe de Seguimiento de Transferencias de Recursos FIC año t.	6	6
•Administración del FNDR y Provisiones con	<u>Economía/Producto</u>	(Suma en pesos del costo	103 % (1888472	103 % (1839875	102 % (1787541	102 % (76536195	105 % (25562905	105 % (2658542	11%	Reportes/Infor	7	7

<p>enfoque y pertinencia territorial</p> <p>-Gestión y evaluación de la ejecución física y financiera de iniciativas de inversión incorporando análisis territorial aplicando criterios y modelo establecido por el GORE</p>	<p>7 Porcentaje del costo efectivo de las iniciativas de inversión FNDR terminadas en el año t sobre monto estipulado inicialmente en el Contrato de Ejecución.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>efectivo de los proyectos terminados en el año t/Suma en pesos del monto adjudicado inicialmente, según estipulado en el Contrato de Ejecución, de los proyectos terminados en el año t)*100</p>	<p>2000/18254788000)*100</p>	<p>3000/17936458000)*100</p>	<p>8458/17472282138)*100</p>	<p>33/7529141795)*100</p>	<p>644/24345624423)*100</p>	<p>1870/25319449400)*100</p>		<p><u>mes</u> Informe de Cumplimiento del Indicador.</p>		
<p>•Administración del FNDR y Provisiones con enfoque y pertinencia territorial</p> <p>-Gestión y evaluación de la ejecución física y financiera de iniciativas de inversión incorporando análisis territorial aplicando criterios y modelo establecido por el GORE</p>	<p><u>Economía/Productos</u></p> <p>8 Porcentaje de Avance de la Ejecución Presupuestaria FNDR (Programa 02) al 30 de Junio del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto ejecutado FNDR al 30 de Junio del año t/Monto total presupuesto FNDR vigente al 30 de Junio del año t)*100</p>	<p>53 % (16988190/32281255)*100</p>	<p>50 % (22401737000/44760906000)*100</p>	<p>46 % (19368429000/42304357000)*100</p>	<p>47 % (22334843/48023113)*100</p>	<p>50 % (50/100)*100</p>	<p>50 % (50/100)*100</p>	<p>8%</p>	<p><u>Reportes/Infor mes</u> Informe de Avance de la Ejecución presupuestaria al 30 de Junio del año t.</p>	<p>8</p>	<p>8</p>
<p>•Administración del FNDR y Provisiones con enfoque y pertinencia territorial</p> <p>-Administración del Presupuesto de Provisiones relacionadas con ámbitos estratégicos correspondiente a los 3 Ejes de la ERD y PA-7.</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>9 Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de Provisiones, en el año t (Residuos Sólidos, Puesta en Valor del Patrimonio, Programa de Infraestructura para el Desarrollo Territorial, Fondo de Innovación para la Competitividad)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Sumatoria de los montos totales ejecutados en las Provisiones, en el año t/Sumatoria de los montos totales recibidos en las Provisiones, para el año t)*100</p>	<p>N.C.</p>	<p>89 % (4573436000/5147464000)*100</p>	<p>91 % (5473833000/6035711000)*100</p>	<p>19 % (162770400/8463167000)*100</p>	<p>90 % (90/100)*100</p>	<p>90 % (90/100)*100</p>	<p>12%</p>	<p><u>Reportes/Infor mes</u> 1. Decretos de Hacienda que informa el monto de cada una de las provisiones especificadas.2 . Balance de Ejecución Presupuestaria.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Acuerdos CORE.</p>	<p>9</p>	<p>9</p>

										Reportes/Infor <u>mes</u> Informe de Ejecución Presupuestaria de Provisiones		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

Notas:

1 A partir del año 2008, los proyectos que postulan a financiamiento para el año o posterior, son recepcionados por el Gobierno Regional, organismo que remite a Serplac aquellos seleccionados para análisis técnico-económico. Los proyectos a remitir deben cumplir los criterios de admisibilidad de SERPLAC/MIDEPLAN, uno de los cuales dice relación con adjuntar los antecedentes establecidos por el S.N.I.; dichos antecedentes dependen del tipo de proyecto y la etapa a la que postula. Si estos antecedentes no se adjuntan, SERPLAC/MIDEPLAN declara inadmisibles el ingreso del proyecto y el Gobierno Regional debe velar porque las iniciativas remitidas a SERPLAC cumplan requisitos mínimos que permitan su admisibilidad.

A su vez, los territorios de intervención definen un listado con las iniciativas que consideran prioritarias para dicho territorio. Sin embargo, son otras las instituciones que deben formular dichas iniciativas; de ahí que el primer supuesto implica que las iniciativas priorizadas desde los territorios de intervención son efectivamente formuladas por las respectivas instituciones, y el segundo supuesto supone que esta formulación cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos por SERPLAC/MIDEPLAN, ya que de lo contrario el GORE debe inhibirse de enviarlos.

2 Como actor relevante de la comuna se considera al Sr. Alcalde o su representante, Concejales y Dirigentes Vecinales (JJ.VV, Cesco, Clubes Deportivos, etc.), lo que deberá quedar establecido en el Programa de Elaboración Participativa del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) 2013.

3 Se constituirán ocho Mesas Territoriales que agrupan a las Municipalidades de las 32 comunas, según la zonificación aprobada en la ERD y el PA7.

4 Se consideran proyectos de arrastre aquellos que cuentan con contrato vigente al 31 de diciembre del año t, e ingresados en el Módulo de Contratos del Banco Integrado de Proyectos (BIP). La correcta presentación de los proyectos depende de las entidades formuladoras, así como también la obtención de su recomendación técnica (RS).

Considerando los procesos administrativos requeridos para adjudicar una obra, y el factor climático que impide mayores avances durante el invierno, para garantizar un adecuado nivel de ejecución es preciso que la mayor cantidad posible de proyectos quede adjudicada en el año t-1. Para ello, los proyectos aprobados con cargo al año t se "adelantan", de tal forma que se puedan licitar y dejar adjudicados el año t-1. Las estadísticas del GORE revelan que si no se realiza esta modalidad, los nuevos proyectos del año t se inician recién el segundo semestre, afectando el nivel de gasto deseado. Los proyectos que se "adelantan" (del año t) pasan a conformar el arrastre programado para el año t, junto a los proyectos de arrastre del año t-1.

El presupuesto vigente fin de año contempla la totalidad de los recursos distribuidos a la región en el año t.

5 Se consideran proyectos de arrastre aquellos que cuentan con Contrato Vigente al 31 de diciembre del año t, e ingresados al Módulo de Contratos del Banco Integrado de proyectos (BIP). Para identificar presupuestariamente un proyecto de arrastre, debe contar con recomendación técnica favorable otorgado por Serplac (RS) y ratificación del Consejo Regional. Se excluyen los proyectos que al 30 de Abril no cuentan con recomendación técnica favorable (RS), por encontrarse en reevaluación, ni con aprobación CORE.

6 a. El Fondo de Innovación para la Competitividad contempla recursos asignados en la Ley de Presupuestos para el Gobierno Regional de La Araucanía y recursos que el Gobierno Regional recibe para tales fines a través de la Provisión Fondo de Innovación para la competitividad. Dichos recursos se ejecutan fundamentalmente a través de transferencias a otras instituciones o Servicios Públicos, que actúan como Entidades Ejecutoras.

b. Se entiende por "Recursos FIC Convenidos" aquellos que cuentan con Convenio suscrito por ambas partes - GORE e Institución receptora, y con Resolución aprobatoria totalmente tramitada o ingresada en Contraloría, si correspondiere según monto.

c. Se entiende como recursos aprobados, aquellos que el Consejo Regional aprueba durante el año t, para el año t y posteriores. Se consideran sólo aquellos recursos aprobados que cuentan con asignación presupuestaria debidamente tramitada al 30 de Agosto del año t.

7 - Se entiende por proyecto terminado en el año t aquellos que al menos se cuenta con recepción provisoria o acta de entrega de explotación.

- Los Diseños de los proyectos son de responsabilidad de las entidades formuladoras.
- Para el cálculo de este indicador se incluyen sólo los proyectos de obras civiles.
- De los proyectos de Obras Civiles, se excluyen aquellos de Electrificación Rural dado que estos son subsidios entregados a empresas eléctricas privadas.

8 La recomendación técnica de cada proyecto depende de su institución formuladora y la aprobación financiera de su concordancia con las prioridades regionales.

Los presupuestos de cada proyecto son de responsabilidad de la entidad formuladora y su aprobación técnica de Serplac.

La ejecución de los proyectos es encomendada a Unidades Técnicas (Servicios Públicos con expertiz en la tipología del proyecto) y Municipios, mediante Convenio Mandato, Unidades que comprometen una ejecución presupuestaria para cada proyecto durante el año.

9 El monto total ejecutado y recibido, corresponde a la sumatoria de las cuatro Provisiones consideradas.

#### Supuesto Meta:

1 Los proyectos priorizados por los territorios de intervención, han sido postulados al Gobierno Regional en los plazos establecidos y con todos sus antecedentes para su admisibilidad.

2 Que exista interés de parte de los actores Municipales de las comunas para participar en los Talleres.

3 Se constituyen las Mesas Territoriales Locales con actores Municipales de cada uno de los ocho (8) territorios e inician un proceso sistemático de negociaciones con los SSPP denominado Anteproyecto Territorial de Inversiones (ATI).

4 Las licitaciones programadas para el año 2012 con las Unidades Técnicas, es posible adjudicar dentro del año. El presupuesto vigente año t no se incrementa el último trimestre del año, lo que permitirá realizar la proyección de la inversión posterior programada.

5 Los proyectos cuentan con recomendación técnica (RS) antes del 30/03/2012 (Plazo un mes para toma de razón en Contraloría).

6 - Se cuenta con la aprobación de la distribución de recursos FIC por parte del Consejo Regional de La Araucanía, a más tardar el 1er. Semestre del año t.  
- Las Unidades Ejecutoras no tienen rendiciones de cuentas atrasadas.

7 La calidad de los Diseños permitirá no recurrir a aumentos de obras.

8 Las Unidades Técnica cumplirán con las adjudicaciones comprometidas para el 2º Semestre del año t-1 (2011). No se presentarán condiciones climáticas (inundaciones, nevazones, sequía, temporales, cortes de caminos, puentes y redes eléctricas) que atrasen la ejecución de las obras. Existe una cartera suficiente de proyectos con recomendación técnica y aprobación CORE.

Se cuenta con las creaciones presupuestarias de Transferencias solicitadas a SUBDERE y/o DIPRES antes del 30 de Mayo del año t.

Se cuenta con la total tramitación de los Convenios de Transferencia ingresados a Contraloría antes del 14 de Junio del año t. No se modifica por parte del Consejo Regional el calendario de Concursos para Actividades Culturales, Deportivas y de Seguridad Ciudadana.

No existe incremento del marco presupuestario en los meses de Mayo y Junio del año t.

9 Existe una cartera de proyectos debidamente recomendada. Existen en el mercado oferentes que presentan ofertas válidamente emitidas dentro del monto disponible, lo que hace posible adjudicar las licitaciones contempladas para el segundo semestre del año 2011 y hasta el 30 de Julio de 2012.